

CAPITULO X.

DE LO QUE HICIERON EL INFANTE DON JUAN Y DON JUAN NUÑEZ PARA  
EMANCIPAR DE TUTELA AL REY Y ALZARSE CON EL SANTO Y LA  
LIMOSNA.

Seguian las traiciones y las calumnias alrededor del rey don  
Fernando.  
Decíanle sus interesados cortesanos que si la reina queria ir  
á Vitoria, no era por llevar á buen término la cuestion con el  
rey de Francia, sino por tratar el casamiento de su hija la in-  
fanta doña Isabel, á quien amaba mucho mas que á todos sus  
hijos incluyendo al rey, con el infante don Alonso de la Cerda,  
á quien daria los reinos de Castilla y de Leon, despojando al  
rey de ellos.  
De tal manera se calumniaba de una parte á la reina y se  
halagaba de otra al rey don Fernando, que este acabó por ha-  
cerse enemigo de su madre, y por creer todas las falsedades que  
de ella le decian, especialmente las que inventaba un caballero  
llamado Lorenzo Yañes de Liria, que no habia debilidad, falta

CAPITULO X.

DE LO QUE HICIERON EL INFANTE DON JUAN Y DON JUAN NUÑEZ PARA  
EMANCIPAR DE TUTELA AL REY Y ALZARSE CON EL SANTO Y LA  
LIMOSNA.

I.

Seguian las traiciones y las calumnias alrededor del rey don  
Fernando.

Decíanle sus interesados cortesanos que si la reina queria ir  
á Vitoria, no era por llevar á buen término la cuestion con el  
rey de Francia, sino por tratar el casamiento de su hija la in-  
fanta doña Isabel, á quien amaba mucho mas que á todos sus  
hijos incluyendo al rey, con el infante don Alonso de la Cerda,  
á quien daria los reinos de Castilla y de Leon, despojando al  
rey de ellos.

De tal manera se calumniaba de una parte á la reina y se  
halagaba de otra al rey don Fernando, que este acabó por ha-  
cerse enemigo de su madre, y por creer todas las falsedades que  
de ella le decian, especialmente las que inventaba un caballero  
llamado Lorenzo Yañes de Liria, que no habia debilidad, falta

ni vicio que no atribuyese á la reina, lo cual oia con placer el rey, porque le habian hecho creer que su madre le aborrecia y le traicionaba.

Y dice la Crónica, que Dios permitió un milagro respecto á este Lorenzo Yañes de Liria, *que estando el rey en Leon dióle un dolor á este caballero, é luego perdió la fabla é el entendimiento é que non pudo confesar nin comulgar, é así murió.*

Todos los que acompañaban al rey tuvieron por milagro este hecho, menos los que peor querian á la reina.

Pero ni los unos ni los otros dejaron de hacerla todo el mal que pudieron, alejando mas y mas al rey de ella, y mas y mas contra ella airándole y enojándole, lo que no era difícil, porque Fernando IV habia heredado el violentísimo carácter de su padre.

## II.

Entre tanto, la reina habia ido á Vitoria con el infante don Enrique y con don Diego Lopez de Haro y el conde don Lope Diaz y las demás personas que constituian su córte, creyendo de buena fé que el rey, en cuanto recibiese la carta que le habia enviado, iria á encontrarla.

Por aquellos dias llegó el gobernador de Navarra y mostró á la reina todo aquello en que decian habian sido perjudicados los navarros, á lo que la reina contestó oponiendo los daños que habian recibido de los navarros los castellanos, que eran tales, que se compensaban los unos con los otros.

Pero viendo la reina que no habia avenencia posible, pidió un plazo para que se averiguase bien de parte de quién estaban la razon y el derecho.

Aceptado lo cual, se señaló por plazo el dia de San Juan Bautista.

Arregladas de esta manera las diferencias con el rey de Francia, llegó á Vitoria un freire de la órden del Hospital, con un

mensaje del rey de Aragon, que proponia que él devolveria todo lo que habia tomado al rey don Fernando en el reino de Murcia, si don Fernando le daba la ciudad de Alicante.

A lo cual se negó enérgicamente la reina, diciendo que no quisiera Dios que ella se aviniese á tal precio con el rey de Aragon, y que si este devolvia á su hijo el rey don Fernando todo lo que le habia quitado en el reino de Murcia, ella le perdonaria la sinrazon y la violencia con que lo habia hecho, y buscaria medio de satisfacerle.

A lo que contestó el enviado, que aunque no tenia autorizacion para ello, le parecia tan aceptable la respuesta de la reina, que iria á llevarla al rey de Aragon.

Ido con esta respuesta el freire del Hospital, y conocida por muchos ricos hombres aragoneses que estaban desavenidos con su rey, se alegraron mucho y enviaron á la reina doña María á dos ricos hombres llamados don Juan Gimenez de Urrea y don Lope Ferrandez de Luna, que llegados á la reina se obligaron con ella de esta manera: que ellos y los otros ricos hombres, que eran en número de once, con seiscientas lanzas y con treinta villas y castillos que tenian en tierras de Aragon, servirian al rey don Fernando contra el rey don Jaime, y que quemarian y talarian y tomarian campos y heredades y villas y castillos en Aragon, y que el rey de Castilla, en persona, con su pendon y con su hueste, fuese contra el rey de Aragon, y que nunca se aviniese con él hasta que el rey de Aragon entregase al rey de Castilla todo el reino de Murcia; y para que el rey no desconfiase de estos ricos hombres aragoneses, ellos le daban en rehenes sus hijos para que los tuviese en el castillo de Segovia, y además le daban tambien en rehenes castillos.

Todo lo cual hacian estos ricos hombres, porque su rey les pedia contra fuero un tributo que se llamaba la *Selga*<sup>1</sup>.

Aceptólo la reina y plúgole de ello, atenta siempre al interés de su hijo, que tan mal la pagaba, y que por aquel tiempo an-

<sup>1</sup> Este tributo era sobre la sal, de esta manera: que todos los aragoneses que tomasen sal, diesen dos sueldos jaqueses, sin escepcion de persona, por fuero ó privilegio que tuviese.

daba en tierras de Leon muy entretenido con el infante don Juan su tio, en daño de su madre, y holgando y cazando á su placer y divirtiéndose en todo, porque los que le rodeaban procuraban hacerle grata la vida por apoderarse mas y mas de su alma.

La reina envió al rey á su notario Fernan Gomez de Toledo con el aviso de que fuese á reunirse con ella en Burgos.

Pero el rey, por quitarse el trabajo de contestar con una negativa á su madre, mandó á Fernan Gomez de Toledo que se quedase con él, porque le queria para su consejo, á lo cual, como le halagaba, se prestó el notario, olvidándose de que su notaría y cuanto tenia se lo habia dado la reina.

### III.

Ya no habia disimulo posible: la separacion del rey de la reina su madre era un hecho patente; la reina comprendió que todo ello nacia del infante don Enrique, que habia convenido en ayudar en sus pretensiones al infante don Juan y á don Juan Nuñez de Lara, con tal de que estos hiciesen como él fuese guarda ó gobernador de los reinos de don Fernando, cosa que nunca le hubiera otorgado la reina doña María, y tomaba este camino para poner espanto á la reina y apremiarla á que le concediese la guarda perpétua.

Y sabiendo la reina, como lo sabia todo, lo que con su hijo trataban los rebeldes, y asimismo la reina doña Constanza, determinó ir á buscar al rey y hablarle en secreto, esperando desengañarle y traerle á buena razon y á buen camino.

### IV.

Partió la reina de Vitoria á Burgos y de Burgos á Valladolid, y el infante don Enrique se fué á encontrar al rey en Toro,

donde estaba con el infante don Juan y con don Juan Nuñez de Lara: habló con estos, díjoles que hiciesen de manera que el rey le concediese la guarda de los reinos, como se lo habia prometido.

Pero como el infante don Juan y don Juan Nuñez estaban ya apoderados del rey y no necesitaban otro que entrase á la parte, oyeron muy bien al infante don Enrique, le halagaron y le prometieron que harian por que el rey hiciese lo que él queria, de lo cual se pagó mucho el infante don Enrique, creyendo en la buena fé de quien nunca la habia tenido.

Prometiéronle que ellos irian con el rey á Valladolid, y que allí harian que el rey concediese á don Enrique lo que don Enrique pretendia.

Pero como entonces andaba en pretensiones del mayordomazgo del rey para don Juan Nuñez, al ver este que al rey le pedia Lara, y no á él ni de él lo esperaba como gobernador del reino, comprendió que lo que habian hecho don Juan Nuñez y el infante don Juan habia sido dar largas á su pretension, engañándole con buenas palabras para que se estuviese quedo.

Por consecuencia de esto, el infante don Enrique llamó á don Diego Lopez de Haro y al maestre de Uclés, á quien se le habia quitado el mayordomazgo del rey para dárselo á don Juan Nuñez, se encontró con ellos en Roa, y les dijo:

—Ya veis, amigos míos, lo que podemos esperar de mi sobrino el rey don Fernando: apartado se ha de su madre y de mí, y dándose á gobernar solo, sin mas consejeros que el infante don Juan y don Juan Nuñez, que van á lo que les conviene, y en tal manera es esto, que á vos, sin quitároslo yo, que era el único que podia quitároslo, os han despojado del mayordomazgo del rey, y el rey se lo ha dado, sin poder dárselo, porque aún está en tutela, á don Juan Nuñez, que con el rey anda y con el rey priva; y mañana acontecerá que, como al maestre le han quitado el mayordomazgo para dárselo á don Juan Nuñez, el rey, don Diego, os quitará á vos el señorío de Vizcaya para dárselo á vuestra sobrina doña María de Haro, esposa del infante don Juan, que es hoy mas que el rey, porque el rey no hace

otra cosa que lo que don Juan le dice; por lo que veis, mis amigos, hay que libertar al rey de la tiranía en que le tienen puesto su tío el infante don Juan y don Juan Nuñez, y si vosotros me prometeis ayudarme en esta empresa, yo os prometo ayudaros con todo mi poder y volveros á vos, maestro, el mayordomazgo del rey, y hacer que nadie os toque á vuestro señorío de Vizcaya, don Diego.

Conviniéronse, pues, estos tres honrados vasallos que tan desinteresadamente servían al rey y á la reina, y conocida que fué la liga de estos tres señores por el infante don Juan y por don Juan Nuñez, se llevaron al rey á Avila y le hicieron andar de acá para allá, divirtiéndole siempre de Avila á Segovia, de Segovia á Arévalo, y luego por toda Extremadura, tierra abundante en pastos, y por consecuencia en caza; y el rey cazaba cuanto quería, y cuanto quería comía y bebía, y mas de lo que quería se divertía, y le iba muy bien sin acordarse de otra cosa, y creyendo al infante don Juan y á don Juan Nuñez los vasallos mas leales que nunca habia tenido rey.

Pero á mas de la caza y de las diversiones, el rey llevaba otro objeto: á cada villa ó ciudad donde llegaba, hablaba con el concejo, y le decía que él quería tomar sobre sí el poder y el mando sobre todos sus reinos, porque ya estaba en edad de diez y ocho años, y otros reyes, con menos tiempo, habian gobernado lo suyo.

Estrañaban los de los concejos esto que oían decir al rey, huido como quien dice de su madre y de la tutela del infante don Enrique, y estrañaban mucho mas el verle acompañado del infante don Juan y de don Juan Nuñez, sus naturales enemigos, que tan crudamente le habian deservido, segun que ya lo ha contado la historia, y lo tomaban muy á mal y daban largas al rey y se escandalizaban, y en cuanto salía de la ciudad ó de la villa, enviaban mandaderos á la reina á decirla lo que pasaba.

## V.

Cuando el infante don Enrique se hubo convenido con don Diego Lopez de Haro, se fué á Valladolid á encontrar á la reina, que allí estaba, harto triste y acongojada por lo que acontecia, y buscando medios para reducir al rey su hijo á lo que era justo se redujese, esto es, á mantenerse en tutela hasta que llegase su mayor edad y tuviese ya tan asegurados sus reinos que pudiese gobernarlos desembarazadamente.

Don Enrique dijo á la reina, que puesto que podia contar con don Diego Lopez de Haro, le ayudase ella y le diese la guarda de los reinos para toda su vida, y que si esto no quisiera hacer, por la menor cosa que le quitase ó le fuese en contra el rey don Fernando, le haria la guerra.

Don Enrique continuaba siendo, mas que una ayuda para la buena reina doña María, un gravísimo inconveniente.

A lo que la reina le contestó, que esperaba que él no hiciese lo que decía, porque lo que quería que se le diese, la guarda de los reinos del rey don Fernando durante su vida, no podia ser, por dos razones, á saber: la una, porque el rey estaba ya en buena edad y casado, y además, porque los concejos de los reinos no se avendrian á lo que solicitaba don Enrique.

Pero conociendo la reina que lo que don Enrique quería era aumentar inmoderadamente su hacienda, añadió que ella buscaria medio para que el rey le diese durante su vida algo en cambio de su cargo de guarda de los reinos, lo cual seria mejor que no llevar las cosas al extremo que don Enrique amenazaba.

No placia esto mucho á don Enrique; pero tan firme se tuvo la reina, que al fin don Enrique cedió, pero pidiendo las villas de Atienza y de Berlanga con sus alcázares, su señorío y todas sus rentas.

A lo que la reina contestó, que bien sabia que no se le en-

tragarían los alcázares de estas dos villas, porque el rey no sentiría que se le diesen.

Contentóse, pues, don Enrique con el señorío y con las rentas de Atienza y de Berlanga, y rogó á la reina se fuese á buscar al rey su hijo para que este negocio quedase terminado.

La buena, la noble doña María, por evitar al reino trastornos y al rey peligros, cediendo siempre y siempre esperando mejores tiempos, convino en lo que don Enrique quería, y se fué á encontrar con el rey en Medina del Campo; dijo al rey lo que solicitaba su tío el infante don Enrique, y el rey contestó que sobre ello tomaría su acuerdo y respondería.

Consultados por el rey el infante don Juan y don Juan Nuñez de Lara, no quisieron estos que aquel negocio se concluyese por la reina, y don Juan Nuñez fué á verse con el infante don Enrique, que estaba en Alcázar, lugar de la jurisdicción de Olmedo, y convino con lo que don Enrique había pedido á la reina, pero otorgándolo el rey, sin que la reina tuviera intervención alguna, y otorgándole además lo que la reina no le había otorgado, como quien tanto cuidaba de la seguridad de su hijo, esto es, los alcázares ó castillos de Atienza y de Berlanga.

Salióle muy bien la cuenta con esto al infante don Enrique, y tuvo por mejor para él ponerse de parte del infante don Juan que de parte de la reina.

Convínose en que el infante don Enrique dejaría la tutela del rey y la guarda del reino en el momento en que le fuesen entregados Atienza y Berlanga con sus castillos y jurisdicciones, rentas, pechos y derechos, mero mixto imperio y alta y baja justicia civil y criminal, según la fórmula de los privilegios de esta especie en aquellos tiempos.

Fué el mismo rey con don Enrique y con el infante don Juan y don Juan Nuñez á entregar al primero estas villas, y le entregó la de Atienza; pero los de Berlanga no quisieron ser del infante don Enrique, y el rey le dió en cambio el señorío de San Estéban de Gormaz.

Quien había causado la oposición de los de Berlanga había sido un caballero llamado García Tellez, que lealmente quería

que la villa quedase en poder del rey; pero como esta lealtad se había puesto en oposición del predominio que sobre el rey ejercían el infante don Juan y don Juan Nuñez, estos aconsejaron al rey matase á García Tellez y diese este encargo á uno de los caballeros del infante don Juan, tan traidor al rey como él, y el rey lo mandó, y Martín Gil de Aguilera fué á Berlanga, y de orden del rey hizo justicia en García Tellez, con gran escándalo de la villa y hondo descontento.

Esta era la primer tiranía con que Fernando IV manchaba la aurora de su poderío real, absoluto é independiente.

## VI.

Volvióse triste, apenada, la noble reina á Valladolid, y entregado lo que quería al infante don Enrique, se acordó entre este, el infante don Juan y don Juan Nuñez, que el rey llamase córtes á Medina del Campo.

Convocadas estas córtes para el mes de abril, la mayor parte de los concejos escribieron á la reina manifestando que si ella no se lo mandaba, ellos no enviarían sus personeros á las córtes de Medina del Campo.

Pudo la noble reina encender la guerra civil de nuevo, apoyada por la voluntad de los reinos; pero siempre buena madre, siempre paciente, siempre resignada, evitando trastornos y males públicos que podían poner en peligro la corona de su hijo, mandó á los concejos enviar sus personeros á las córtes de Medina del Campo.

Además, los de Medina habían enviado un mensaje á la reina manifestándole que si ella no quería no acogerían en la villa ni al rey, ni á los suyos, ni á los personeros de los concejos.

La reina mandó á Medina del Campo obedeciese al rey.

Así los acostumbraba al dominio de su hijo; así aseguraba más y más su corona, prescindiendo de sí misma, y mirando, antes que á todo, al bien del rey y al bien público.

## VII.

Tales cosas no podian menos de influir en el ánimo de Fernando IV, que como era enérgico y dominador cuando alguna vez rompía la red en que le tenían envuelto, á pesar de los infantes don Enrique y don Juan y de don Juan Nuñez, fué á buscar á su madre á Valladolid, y la rogó encarecidamente le acompañase á las córtes de Medina del Campo.

Escusóse la reina diciéndole que no era decente fuese ella á estas córtes que no habia llamado.

A lo que el rey contestó que no tenia por qué escusarse, que á gran honra tenia el hacerlo todo por su consejo y por su mandato.

Escusábase todavía la reina; pero tanto rogó el rey, que ella, por evitar, como siempre los habia evitado, inconvenientes, tuvo paciencia una vez mas, una vez mas cedió.

## VIII.

Fuése, pues, á Medina con su hijo: cuando las córtes estuvieron reunidas y vieron como estaban las cosas, se disgustaron, teniendo por muy extraño que el rey anduviese separado de su madre, que tanto por él habia hecho, y en poder del infante don Juan y de don Juan Nuñez, que tan traidores le habian sido y eran tan sus enemigos.

Entendido lo cual por los dos ambiciosos, dijeron al rey que la reina su madre conspiraba y le alborotaba á todos los personeros de los concejos reunidos en las córtes, que no podia ser otra cosa peor contra él ni que mas en peligro le pusiese de perder la corona, y que lo que la reina solicitaba era darla al in-

fante don Alonso de la Cerda, casándole con la infanta doña Isabel.

El rey volvió, á causa de estas calumnias, de esta baja y miserable intriga, á enemistarse con su madre.

Calumniaban á todos los que con la reina hablaban, sembrábanse las mas groseras calumnias, y de tal manera llevaban esto á mal los personeros, que conocian la bondad y la grandeza de la reina, que hablaron en secreto con el obispo de Avila que en Medina del Campo estaba, y le dijeron que fuese á la reina y que la dijese que si lo tenia por bien, ellos se irian de las córtes á sus tierras, y que volverian armados donde la reina les mandase.

Y la reina, no mirando á lo malo que contra ella el rey hacia, sino á que era madre, y recordando á su marido el rey don Sancho IV, las penas y los trabajos que por él y por su hijo habia pasado, y no queriendo por nada del mundo dejar de ser buena, fuese cualquiera el martirio que Dios la tuviese guardado, dijo al obispo de Avila dijese á los personeros, que si ella aceptara lo que los concejos la ofrecian y apelara á su ayuda y á sus armas para sostener sus derechos de reina y de madre, destruiria todo lo bueno que hasta entonces habia hecho, y que ella no iria de ninguna manera contra el rey su hijo, ni pretenderia reducirle por la fuerza, si no podia reducirle por la razon; que no habia que estrañar lo que el rey hacia, porque era aún muy mozo, y que mas queria ella sufrirlo guardando su honra, que hacer contra su hijo nada que fuese en daño suyo.

## IX.

Viendo el infante don Juan y don Juan Nuñez que no podian irritar á la reina contra el rey, aconsejaron á este que no se fiase de aquello que hacia su madre, y que para asegurarse

del daño que ella podia hacerle, la pidiese su hermana la infanta doña Isabel y la diese á guardar á su mujer la reina doña Constanza.

Esto era buscar una nueva causa de desesperacion á la reina doña María.

Y no bastando esto, tocando ya á la honra de doña María, hicieron porque el rey hiciese cuanto enorme puede hacer un hijo; pero esto requiere otro capítulo.

## CAPITULO XI.

DE CÓMO SE PUSIERON EN UNA IMPORTANTÍSIMA ESCUCHA ZANCUDO Y EL ZURDO, AYUDADOS POR JUSEPILLO.

### I.

Dominaban la noche y el silencio á la estensísima villa de Medina del Campo.

Esta villa, situada sobre el rio Zapardiel, en una llanura cuyos límites se pierden en los horizontes, era en la antigüedad muy populosa, y fué creciendo de tal modo, que en el siglo xvi era el emporio del comercio de España, y durante su famosa feria acudian á ella gentes de todas las partes de Europa.

Su situacion, en el cruce de las carreteras mas importantes, traia á ella los productos de todas las partes de España: las sedas, los paños, las hilazas, las pieles, las armas, las ricas telas, telas de oro y plata, la perfumería, las joyas, y además de esto, los ganados, las maderas, los cereales; la guerra de las Comunidades, incendiando esta villa, acabó con toda su importancia.

El incendio destruyó inmensas fortunas que no pudieron re-